

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

ANUNCIO APERTURA INFORMACION PUBLICA CONSTITUCION Y ESTATUTOS EUCC «ARDOZ II» SUNC PE-07 CONFORME POM DE ILLESCAS

El pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2011, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la constitución y proyecto de Estatutos que regularán la composición y funcionamiento de la Entidad Urbanística Colaboradora de Conservación «Ardoz II» cuyo ámbito de gestión se corresponde con la Unidad de Ejecución UE-28 (Zona no consolidada), SUNC PE 07 en la nomenclatura del Plan de Ordenación Municipal actualmente vigente, conforme texto presentado por el Agente Urbanizador, la mercantil ZAGON, S.L., permaneciendo en información pública por plazo de veinte días, a contar desde la última publicación del presente, ya sea en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo, quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, en el Ayuntamiento de Illescas, Departamento de Urbanismo, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a fin de que cualquier interesado pueda formular cuantas alegaciones estime convenientes.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y artículos 161 y ss. del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Illescas 28 de marzo de 2011.-El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.- 3624